

Precios de suscripción

	Pesetas
LOGROÑO ...	Un mes... 2
	Tres meses 5'50
	Seis meses 10'50
FUERA DE LA CAPITAL..	Un mes... 2'50
	Tres meses 7
	Seis meses 12'50
	Un año... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 24 de Mayo.)

GOBIERNO CIVIL

Sección de Obras públicas Expropiaciones 1226

Rectificada por el Alcalde de Treviana la relación nominal de las fincas que han de ser ocupadas en aquél término municipal, con motivo de la ejecución de las obras del trozo 2.º de la carretera de Santo Domingo de la Calzada á Foncea, se publica á continuación á los efectos señalados en los artículos 17 de la vigente ley de Expropiación forzosa y 24 del Reglamento para su ejecución, á fin de que, las Corporaciones y personas interesadas, puedan presentar ante la mencionada Alcaldía de Treviana las reclamaciones que estimen oportunas dentro del término de quince días, á contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Logroño 22 de Mayo de 1908.

El Gobernador, Fernando G. Regueral

La relación que se cita se inserta en las páginas 425 y 426.

Constituidas las Juntas locales de primera enseñanza de esta provincia, en cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 7 de Febrero último, se publican á continuación según se dispone en el artículo 6.º

Logroño 21 de Mayo de 1908.

El Gobernador, Fernando G. Regueral

JUNTAS LOCALES

Sección protectora de la Enseñanza

Don Hilario Loza Navarro, Cura Párroco.
Don Tomás Sebastián, Maestro de Escuela pública.
Don Donolo del Río, Maestro de Escuela privada.
Don Roque Cillero y D. Ceferino Munárriz, padres de familia.
Doña Asunción Sáenz de Reboiro y D.ª Dorotea Arenal de Esteban, madres de familia.

Sección de Vigilancia

Don Alfredo Muñoz, Alcalde-Presidente.
Don Leopoldo Pérez Ordoño, Inspector de Sanidad.
Don Emerenciano Nájera y D. Federico López Velasco, Concejales del Ayuntamiento.
Don Luis Barrón, Arquitecto municipal.

Delegados de la mencionada Junta

Don Vito Serrano, Cura Párroco de Varea.
Don Anaclito Elías, Cura Párroco de El Cortijo.

AJAMIL

Alcalde-Presidente:

Don Manuel Miguel Calleja

Vocales:

Don Manuel Miguel Laya y D. Estanislao Domínguez, Concejales.

Don Celestino Moreno y D. Juan José Idarraga, padres de familia.
Doña Rita de la Fuente y D.ª Martina Santolalla, madres de familia.
Don Manuel Vázquez, Cura Párroco.

Secretario:

Don Agustín del Valle.

VILLAMEDIANA

Alcalde-Presidente:

Don Francisco Sanromán Lapuente

Vocales:

Don Domingo Ilarraza García, Concejales.
Don Anastasio Mateo Sánchez, Inspector de Sanidad.
Don Maximiliano Santolaya Delgado y Don Félix Ramírez Sampedro, padres de familia.
Doña Teodora Martínez Rivas y doña Isidora Martínez Moreno, madres de familia.
Don Luis Ruiz de Palacios, Cura Párroco.
Don Ignacio Balda Ochagavía, Farmacéutico.

TREVIANA

Alcalde-Presidente:

Don Félix Varona Ozalla

Vocales:

Don Feliciano Cantabrana Alonso y D. Serapio Cantabrana Riaño, Concejales.
Don Clemente Zamora Martínez, Inspector de Sanidad.
Don José Gadea Blanco y D. Ambrosio Alonso Ortiz, padres de familia.
Doña Margarita Ruiz Olalla y doña Estéfana Herrán Sabando, madres de familia.
Don Vicente Montoya Jiménez, Cura Párroco.
Don José María Escudero, Farmacéutico.

Secretario:

Don Ulpiano Busto Cantabrana

ARNEDILLO

Alcalde-Presidente:

Don Jorge Pérez y Lázaro

Vocales:

Don Jacinto Sáenz de la Cámara y D. José del Pozo y González, Concejales.
El Médico titular, Inspector de Sanidad.
Don Basilio Caro y Gil y D. Pío Marrodán Ibáñez, padres de familia.
Doña Julia del Pozo y Sáenz y doña Eloisa Sáenz de Tejada, madres de familia.
Don Marcelo Pagonabarraga, Cura Párroco.
Farmacéutico, el titular.

Secretario:

Don Vicente Préjano.

LEZA DE RIO LEZA

Alcalde-Presidente:

Don Eusebio Santos Díez

Vocales:

Don Ciriaco González Domínguez y D. Pablo Blasco Sáenz, Concejales.
Don Jenaro Sáenz Sáenz, Sacerdote.
Don Prudencio González Domínguez y D. Martín Diego Palacios, padres de familia.
Doña Isabel Sáenz García y D.ª Anselma Martínez Díez, madres de familia.

Secretario:

Don Castor Castroviejo Romero

NIEVA DE CAMEROS

Alcalde-Presidente:

Don Buenaventura Sáenz Martínez

Vocales:

Don Benito Pérez María y D. Arsenio Ortiz Martínez, Concejales.
Don Emilio Polanco González, Inspector de Sanidad (interino).
Don Cesáreo Díaz de Cerio García, Cura Párroco.
Don Teodoro Bermejo Azcoitia y

D. Anselmo García Martínez, padres de familia.
Doña Eduvigia Bueno Sáenz y doña Tomasa Sáenz del Campo, madres de familia.
Don Julio Orío Elguea, Farmacéutico.

Secretario:

Don Pedro Loza Ruiz

ALBELDA

Alcalde-Presidente:

Don Tomás Zorzano Zorzano.

Vocales:

Don Eusebio Blanco, Párroco.
Don Sebastián Negueruela García, Inspector de Sanidad.
Don Pantaleón Díaz Martínez, Farmacéutico.
Don José García Ochagavía y D. Ce-nón Ochagavía Trevijano, Conce-jales.
Don Francisco Zapata Vallejo y don Donato Vallejo Zapata, padres de familia.
Doña Isés Sánchez Laríos y doña Francisca Ochagavía Trevijano, madres de familia.

MURO DE AGUAS

Alcalde-Presidente:

Don Nicolás Cabello Pérez.

Vocales:

Don Esteban Rueda Pérez.
" Cipriano Pérez Pérez.
" Mateo Martínez de Pinillos.
" Francisco Marín Martínez.
D.ª Elena Ramos Rodríguez.
" Severiana Pérez Rueda.
Don Luis Martínez Iñiguez.

Secretario:

Don Valentín Pérez Tomás.

ENTRENA

Alcalde-Presidente:

Don Angel Ulecia y Corral.

Vocales:

Don Leopoldo Corral Barriobero y D. Pablo Bañares y Sáenz, Conce-jales.
Don Bonifacio Allo Lapuebla y don Rogelio Medrano Padilla, padres de familia.
Doña Dorothea García y D.ª Petra Rodríguez, madres de familia.
Don Nicolás Chinchetru Gómez, Cura Párroco.
Don Simón Ortega Cotorro Gómez, Inspector de Sanidad.
Don Francisco Crespo Librero, Far-macéutico.

Secretario:

Don Agapito del Pozo y Elías.

CANILLAS

Alcalde-Presidente:

Don Luis Trucilla

Vocales:

Don Pablo Murillo, Cura Párroco.
Don Pedro Alvarez, Médico titular.

Don Juan Ruiz y D. Evaristo Her-nando, Concejales.
Don Carlos Ruiz y D. Daniel Besga, padres de familia.
Doña Manuela Martínez y D.ª Am-paro Vidiella, madres de familia.

Secretario:

Don Luciano Mahave

CENZANO

Alcalde-Presidente:

Don Pedro Díez Sáenz

Vocales:

Don Hermenegildo Barrio Galilea y D. León Caro y Caro, Concejales.
Don Manuel Viguera Sáenz y D. Mi-guel Fernández Heredia, padres de familia.
Doña Baltasara Adán Caro y D.ª Fe-lipa Sáenz Dtez, madres de familia.
Don Manuel Sáenz Sáenz, Cura Pá-rroco.

Secretario:

Don Tomás Feliciano Izquierda

MURO DE CAMEROS

Alcalde-Presidente:

Don Leoncio Gómez Viguera.

Vocales:

Don Fernando Benito Domínguez y D. Felipe Sanmartín Sáenz.
Don Pedro González González, Cura Párroco.
Don Pedro Ruiz Martínez y D. Félix Tejada Martínez, padres de familia.
D.ª Inocenta Martínez Matute, ma-dres de familia.

NESTARES

Alcalde-Presidente:

Don Luciano Montes García

Vocales:

Don Juan Hurtado y D. Eustaquio Elías, Concejales.
Don Pedro Calle y D. Manuel Rada, padres de familia.
Doña Lucía Pérez y D.ª Enriqueta Jiménez, madres de familia.
Don Román Santa María, Cura Pá-rroco.

SAN ROMÁN

Alcalde-Presidente:

Don Emeterio Martínez

Vocales:

Don Zacarías del Monte, Cura Pá-rroco.
Don Julio Rovira, Farmacéutico.
Don Leandro de la Dedicación, Maestro.
Don Rudesindo Ochoa y D. Manuel Lasanta, Concejales.
Don Juan Martínez y D. Donato Tabernero padres de familia.
Doña Juliana Fernández y D.ª Santos Gil, madres de familia.
Don Inocente Matía, Inspector de Sanidad.

Secretario:

El de la Corporación municipal.

HORMILLEJA

Alcalde-Presidente:

Don Juan Valdivielso Baños.

Vocales:

Don Julián Ayala Martínez y don Abdón Manzanares Santa María, Concejales.
Don Gregorio Martínez López y don Segundo Fernández Tobalina, pa-dres de familia.
Doña Milagros Fernández Tobalina y D.ª Remigia Manzanares Lerena, madres de familia.
Don Dámaso Fernández Castillo, Cura Párroco.
Don Eusebio Alonso Alonso, Maestro.

SAJAZARRA

Alcalde-Presidente:

Don Agustín Martínez de Salinas.

Vocales:

Don Manuel Angulo Martínez y don Daniel Riaño Martínez de Salinas, Concejales.
Don Isaac Herrán Herrán y D. Emi-liano Alvarado Herrán, padres de familia.
Doña Basilia Riaño Martínez de Sa-linas y D.ª Patrocinio Villanueva Goicolea, madres de familia.
Don Felipe Martínez de Salinas, Mé-dico.
Don Cándido Armentia Larrañaga, Cura Párroco.

Secretario:

Don Manuel Fiestro Martínez de Sa-linas.

NALDA

Alcalde-Presidente:

Don Domingo Viguera Jubindo

Vocales:

Don Toribio Osa Escondero y don Basilio Aragón Fernández, Conce-jales.
Don Juan Montaña Fernández, Mé-dico titular.
Don Alejandro Sáenz de Tejada y D Amós Aguirre Agudo, padres de familia.
Doña Teresa Castell Angulo y doña Isabel Ochagavía Lacalle, madres de familia.
Don Manuel María Zalabardo, Cura Regente.
Don Federico Ruiz Prado, Farmacéu-tico.

Secretario:

Don Manuel de Miguel López

GALBÁRRULI

Alcalde-Presidente:

Don Romualdo Gómez Espejo

Vocales:

Don Braulio Barahona Salinas y don Buenaventura Barahona Barahona, Concejales.
Don Felipe Martínez de Salinas Va-rona, Inspector de Sanidad.
Don Agapito Gómez Oñate y D. Gre-

gorio Gómez Espejo, padres de fa-milia.

Doña Gervasia Barahona Salinas y D.ª Paula Bóbeda Salinas, madres de familia.

Don Isidro Garrido Perujo, Cura Pá-rroco.

SANTA EULALIA BAJERA

Alcalde-Presidente:

Don Pablo Garrido

Vocales:

Don Pedro Arpón y D. Antonio Ibá-ñez, Concejales.
Don Gregorio Monzón, Médico.
Don Narciso Martínez y D. Antonio González, padres de familia.
Doña Petra Solana y D.ª Petra Fer-nández, madres de familia.
Don Justo Majuelo, Cura Párroco.

TERROBA

Alcalde-Presidente:

Don Domingo Vallejo Iñiguez

Vocales:

Don Faustino Iñiguez Iñiguez y don Bonifacio Barrio Fernández, Con-cejales.
Don Casimiro Elías López, Párroco.
Don Nicolás Terroba Lázaro y don Lorenzo Andérica Tejada, padres de familia.
Doña Isidora Moros Mazo y D.ª Jua-na Blanco Sáenz, madres de fa-milia.

Secretario:

Don Victoriano Iñiguez Iñiguez

ANGUCIANA

Alcalde-Presidente:

Don Celestino Tobalina Frias

Vocales:

Don Marcos Serrano Gibaja, Párroco.
Don Román Ruiz Aramburo, Far-macéutico.
Don Justo Mateo López, Médico.
Don José Ruiz Paredes y D. Pedro Gómez Gómez, Concejales.
Don Francisco Landaluce y D. Joa-quina Salazar, padres de familia.
Doña Dolores Angulo y D.ª Esco-lástica Ballujera, madres de fa-milia.

Secretario:

Don Ramón García Izquierdo

FONCEA

Alcalde-Presidente:

Don Felipe Fernández Caño

Vocales:

Don Bernardino Sáez Quintana, Cura Párroco.
Don Ramiro Dulanto Arco, Inspector de Sanidad.
Don José Ruiz Gamarra y D. Eulo-gio Orive Soto, Concejales.
Don Emilio Villate Agriano y don Gabriel Montijo Fernández, padres de familia.
Doña Elvira Castillo Gómez y doña Juliana Ocio Fernández, madres de familia.

PROVINCIA DE LOGROÑO

TÉRMINO MUNICIPAL DE TREVIANA

RELACION que remite esta Alcaldía al Sr. Gobernador civil de la provincia, rectificando la formada por el Sr. Ingeniero encargado del replanteo del trozo 2.º de la carretera de Santo Domingo de la Calzada a Foncea.

Número de orden	TÉRMINO DE LAS FINCAS que han de expropiarse	Clase	CANTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DUEÑOS DE LAS FINCAS	RESIDENCIA		CAPITAL IMPONIBLE Pesetas Cént.	CULTIVO A QUE SE DEDICA	OBSERVACIONES
			FANEGAS	CELEMINES		PUEBLO	PROVINCIA			
1	Valendo	3.ª	7	8	Don Jaime Varona Olarte	Treviana	Logroño	44	Cereales	"
2	Id.	3.ª	3	6	Fernando Busto Cantabrana	Id.	Id.	18	Id.	"
3	Id.	3.ª	1	"	Lesmes Garofia	Casalarreina	Id.	9	Id.	"
4	Id.	3.ª	2	"	Eugenio Mardones Ruiz	Treviana	Id.	12	Id.	"
5	Id.	3.ª	2	"	Victoriano Mardones Ruiz	Id.	Id.	12	Id.	"
6	Id.	3.ª	1	"	D.ª Antonia Oejo	Id.	Id.	6	Id.	"
7	Id.	3.ª	7	"	Don Recaredo Sáenz de Santa María	Haro	Id.	42	Id.	"
8	Valverde	3.ª	1	6	Lucas Santa María Cantabrana	Treviana	Id.	9	Id.	"
9	Id.	3.ª	1	6	Ambrosio Abaigar Montes	Id.	Id.	9	Id.	"
10	Id.	3.ª	2	6	José María López Dávalos	Id.	Id.	12	Id.	"
11	Id.	3.ª	3	"	Salustiano Varona Mardones	Id.	Id.	18	Id.	"
12	Id.	3.ª	2	"	Esteban Díez Cantabrana	Id.	Id.	12	Id.	"
13	Id.	3.ª	4	6	Jaime Varona Olarte	Id.	Id.	27	Id.	"
14	Olmazas	3.ª	2	"	Recaredo Sáenz de Santa María	Haro	Id.	12	Id.	"
15	Id.	3.ª	2	"	Serapio Cantabrana Riaño	Treviana	Id.	12	Id.	"
16	Id.	3.ª	5	"	Antonio Salazar Petrolanda	Victoria	Aiava	30	Id.	"
17	Sahuco	3.ª	2	6	Salustiano Varona Mardones	Treviana	Logroño	15	Id.	"
18	Id.	3.ª	2	6	Pedro Olarte Villanueva	Id.	Id.	30	Id.	"
19	Id.	3.ª	1	4	Dámaso Cantabrana Ruiz	Id.	Id.	12	Id.	"
20	Id.	3.ª	1	"	Nicolás López Angulo	Id.	Id.	4	Id.	"
21	Id.	3.ª	1	"	Ambrosio Abaigar Montes	Id.	Id.	12	Id.	"
22	Id.	3.ª	1	"	Serapio Cantabrana Riaño	Id.	Id.	6	Id.	"
23	Id.	3.ª	6	"	D.ª Aurelia López Dávalos	Id.	Id.	36	Id.	"
24	Valtunquera	3.ª	6	9	Marilde Bombín Velunza	Burgos	Burgos	4	Id.	"
25	Id.	3.ª	6	"	Don José María López Dávalos	Valladolid	Valladolid	36	Viña vid americana	"
26	Id.	3.ª	1	9	El mismo	Treviana	Logroño	4	Cereales	"
27	Valtrapada	3.ª	1	6	Jaime Varona Olarte	Id.	Id.	19	Id.	"
28	Id.	3.ª	3	6	D.ª Aurelia López Dávalos	Burgos	Burgos	18	Id.	"
29	El Caño	3.ª	4	6	Don Julián Montoya Cantabrana	Treviana	Logroño	27	Id.	"
30	Valtunquera	3.ª	4	6	Fernando Busto Cantabrana	Id.	Id.	24	Id.	"
31	Id.	3.ª	2	6	Juan Blanco Pérez	Id.	Id.	15	Id.	"
32	Id.	3.ª	6	"	Toribio Ceballos Velunza	Haro	Id.	36	Id.	"
33	El Caño	3.ª	6	"	Ignacio Bombín Velunza	Id.	Id.	36	Id.	"
34	Valdefrades	3.ª	6	"	D.ª Aurelia López Dávalos	Burgos	Burgos	36	Id.	"
35	Id.	3.ª	7	"	Don Dionisio Bombín Velunza	Madrid	Madrid	42	Id.	"
36	Id.	3.ª	1	40	Valentín Ozalla Ameyugo	Treviana	Logroño	5	Id.	"
37	Id.	3.ª	1	3	D.ª Juana Ozalla Ameyugo	Id.	Id.	107	Id.	"
38	Id.	3.ª	1	5	Don Valentín Ozalla Ortiz	Id.	Id.	32	Id.	"
39	La Tala	3.ª	1	10	Eustaquio Ruiz Olalla	Id.	Id.	5	Id.	"
40	Id.	3.ª	1	3	Calixto Ruiz Olalla	Id.	Id.	50	Id.	"
41	Id.	3.ª	3	"	Toribio Ceballos Velunza	Haro	Id.	50	Id.	"
42	Id.	3.ª	5	"	Dionisio Bombín Velunza	Madrid	Madrid	18	Id.	"
43	Id.	3.ª	2	2	Julián Ruiz y Ruiz	Treviana	Logroño	30	Id.	"
44	Los Sarnosos	3.ª	2	6	Martín Chavarri Cantabrana	Id.	Id.	42	No	"
45	Id.	3.ª	1	6	Pedro Ruiz Varona	Id.	Id.	39	Id.	"
46	Id.	3.ª	1	6	Angel Cantabrana San Millán	Id.	Id.	36	Id.	"
47	Id.	3.ª	1	6	Severiano Ozalla Ruiz	Id.	Id.	9	Id.	"
48	Id.	3.ª	1	6	D.ª Bárbara Cantabrana	Id.	Id.	6	Id.	"
49	Id.	3.ª	1	6	Don Juan Alvarez Carbaño	Madrid	Madrid	9	Id.	"
50	La Tujera	3.ª	4	6	D.ª Saturnina Alonso Ruiz	Treviana	Logroño	24	Id.	"
51	Id.	3.ª	4	6	Don Bruno Sagredo Cantabrana	Id.	Id.	18	Id.	"

OPERA VALIO 2 8 8

OPERA DE FUNDIC

OPERA VALIO 2 8 8

OPERA VALIO 2 8 8

OPERA VALIO 2 8 8

OPERA VALIO 2 8 8

Número de orden	TÉRMINO DE LAS FINCAS que han de expropiarse	Clase	CANTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DUEÑOS DE LAS FINCAS	RESIDENCIA		CAPITAL IMPONIBLE Pesetas Céntes.	CULTIVO A QUE SE DEDICA	OBSERVACIONES
			FANEGAS	CERENES		PUEBLO	PROVINCIA			
51	La Tejera	3.ª	6		D.ª Aurelia López Dávalos	Burgos	Burgos	36	Cereales	"
52	Id.	3.ª	5		" Matilde Bombin Velunza	Valladolid	Valladolid	33	Id.	"
53	Id.	3.ª	2		Don Antonio Salazar	Vitoria	Alava	18	Id.	"
54	Id.	3.ª	2		" Lucas Santa María Cantabrana	Treviana	Logroño	15	Id.	"
55	Id.	3.ª	4		" Antonio Salazar	Vitoria	Alava	24	Id.	"
56	Id.	3.ª	3		" Juan Blanco Pérez	Treviana	Logroño	18	Id.	"
57	Id.	3.ª	2		D.ª Pilar Arana	Pradoluengo	Burgos	12	Id.	"
58	Id.	3.ª	1		" Aurelia López Dávalos	Burgos	Id.	9	Id.	"
59	Id.	3.ª	2		Don Julián Cantabrana Espejo	Burgos	Id.	12	Id.	"
60	Id.	3.ª	1		D.ª Maximina Ruiz Mardones	Treviana	Logroño	10	Id.	"
61	Id.	3.ª	1		Don Manuel Gadea Blanco	Id.	Id.	6	Id.	"
62	Id.	3.ª	1		" Angel Pérez Boraita	Id.	Id.	9	Id.	"
63	Id.	3.ª	1		" Pedro Olarte Villanueva	Id.	Id.	4	Id.	"
64	Id.	3.ª	1		" Tomás Ortiz Paente	Id.	Id.	4	Id.	"
65	Id.	3.ª	1		" Galc Poves	Logroño	Id.	6	Id.	"
66	Id.	3.ª	1		" Reoaredo Sáenz de Santa María	Casalarreina	Id.	9	Id.	"
67	Id.	3.ª	5		" José Ozalla	Haro	Id.	80	Id.	"
68	La Olmeda	2.ª	"		" Pedro Olarte Villanueva	Grañón	Id.	9	Id.	"
69	Calle Real	1.ª	"		" Juan Alonso Cantabrana	Treviana	Id.	93	Id.	"
70	Id.	1.ª	"		" Claudio de la Fuente Ortiz	Id.	Id.	10	Huerta	"

Treviana á 16 de Mayo de 1908.—El Secretario, Ulpiano Busto.—El Alcalde, Félix Varona.—Hay un sello de la Sección de O. P., P. A., Desiderio Pagola.

Tesorería de Hacienda

1231

Con fecha 22 del actual y conforme á lo dispuesto por el art. 18 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, el Arrendatario del servicio de la recaudación en esta provincia, ha nombrado Auxiliar del mismo en la 1.ª zona de Haro á D. Matías Ocio.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades municipales y judiciales y Registrador de la propiedad, á quienes se advierte que los actos del expresado funcionario se entenderán como ejercidos por el Arrendatario de la provincia, y, por lo tanto, deberán prestarle el necesario auxilio para el mejor desempeño de su cometido.

Logroño 23 de Mayo de 1908.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Gutiérrez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

Sección Judicial

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

1236

Don Anselmo Sanz y Tena, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que en el expediente instado por Don Nicasio Pascual Arrieta y Don Emilio Bergasa y Eguluz, como maridos respectivamente de Doña Josefa y Doña Matilde San Pedro y Hurtado, vecinos de esta ciudad, con el ministerio Fiscal, sobre justificación de la posesión de una casa sita en la misma en la Travesía de la calle del Laurel, señalada antes con el número cincuenta y siete, y en el día con el cuarenta y nueve, y consta de planta baja, tres pisos y desvanes; linda por la derecha entrando, con casa de herederos del señor Conde de Santa Bárbara; izquierda, con otra de Don Hilario Bozalongo, y espalda, herederos de Doña Nicanora Munilla; he acordado anunciar por medio del presente edicto la pretensión deducida por dichos interesados, á fin de que dentro del plazo de diez días, puedan comparecer los que se crean con derecho á oponerse á la inscripción solicitada, mediante parecer inscripta dicha finca en el Registro de la propiedad de este partido, bajo apercibimiento de proceder á lo que en derecho haya lugar.

Dado en Logroño á veintitrés de Mayo de mil novecientos ocho.—Anselmo Sanz.—Por su mandato; Zacarías Brezmes.

Anuncios oficiales

CENICERO

1334

Don Gabriel Artacho Ruiz Arcórraga, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la ciudad de Cenicero; Hago saber: Que presentado el proyecto, memoria y pliegos de condiciones para la construcción de un depósito de aguas para abastecimiento de esta ciudad, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada en el día de ayer y cumpliendo lo dispuesto en el art. 95 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley general de Obras públicas, acordó anunciar esta pretensión por término de quince días, á fin de que los que se consideren perjudicados presenten durante dicho plazo las reclamaciones, objeciones ú observaciones que conceptúen procedentes; en la inteligencia que una vez expirado este plazo se dará al expediente el curso que le corresponda.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento del vecindario en general, y á fin de que nadie alegue ignorancia.

Cenicero 22 de Mayo de 1908.—Gabriel Artacho.

PRADEJÓN

1229

Por terminación del contrato, se anuncia vacante la plaza de Practicante titular de esta villa, con la dotación anual de noventa pesetas pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia de una á cien familias pobres ó las que se conceptúan como tales en la localidad para la asistencia médica.

Los aspirantes presentarán en término de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, las solicitudes acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud, á fin de proveer dicha plaza terminado que sea el plazo señalado.

Pradejón 10 de Mayo de 1908.—El Alcalde, Mario Cedrón.

AUSEJO

1232

Para proceder á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para los repartimientos de la contribución del año de 1909, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza, presentarán sus relaciones de alta y baja debidamente justificadas y reintegradas en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días; pues pasado que sea no serán admitidas.

Ausejo 23 de Mayo de 1908.—El Alcalde, León Pérez.